



CNDA

CAMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANAS

**MEMORIA INSTITUCIONAL
2019 - 2020**



CNDA

ÍNDICE

1. PERFIL
INSTITUCIONAL

7

2. ACTIVIDADES
NACIONALES

11

3. ADUANA
NACIONAL

23

4. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
PRIVDOS DE BOLIVIA

29

5. ACTIVIDADES
INTERNACIONALES

35

6. GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

47

7. INFORME TRIBUNAL
DE HONOR NACIONAL

59

8. INFORME
ECONÓMICO

63





Antonio Rocha Gallardo
PRESIDENTE



Marcelo Escobar Rivera
VICEPRESIDENTE
RELACIONES EXTERNAS



Walter Veliz Sejas
VICEPRESIDENTE
RELACIONES INTERNAS



Julio Liendo Arzabe
VICEPRESIDENTE
ASUNTOS ECONÓMICOS



Roberto Fuentes Ávila
PAST PRESIDENTE

DIRECTORIO NACIONAL Comité Ejecutivo

Presidentes Cámaras Regionales



Luis Ernesto Castedo Urzagaste
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE SANTA CRUZ



Eduardo Moreno Obando
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE PUERTO SUÁREZ



David Rocha Calderón
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE LA PAZ



Sofía Villegas Reynolds
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE COCHABAMBA



Luis Rolando Huanca Ticona
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE YACUIBA



José Burgos Velásquez
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE VILLAZÓN



Ernesto Herbas Nogales
PRESIDENTE CÁMARA REGIONAL
DE DESPACHANTES DE ADUANA
DE ORURO



AI SERVICIO DEL PAIS



1. PERFIL INSTITUCIONAL

La Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas - CNDA es una asociación de derecho civil sin fines de lucro, fundada en Santa Cruz de la Sierra, el 1° de mayo de 1977, con personalidad jurídica reconocida mediante Resolución Suprema N° 190070 de 9 de mayo de 1979, actualmente amparada por los artículos 21.4 y 52 de la Constitución Política del Estado.

MISIÓN

La Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas es un Asociación de Derecho Civil sin fines de lucro, creada para defender los intereses de sus afiliados, velando por su prestigio, solvencia técnica y profesional.

VISIÓN

Ser una institución líder que sea un referente nacional y esté a la vanguardia en la temática aduanera, de comercio exterior y aduanera, asumiendo la representatividad de sus afiliados en la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad en sus servicios.

POLÍTICA DE CALIDAD

Representar, informar, defender los intereses de sus asociados, orientados a satisfacer sus necesidades y procurando exceder sus expectativas. Desarrollar las competencias de los asociados, afiliados, estudiantes y profesionales a través del ICA, en el ámbito del Comercio Exterior y Aduanas, utilizando de manera efectiva el Proceso Enseñanza Aprendizaje. Asegurar de manera efectiva el proceso administrativo del alto Tribunal de Honor, utilizando herramientas de gestión eficaces. Contando con Recursos Humanos de alto nivel de competencia; buscando, a través de la retroalimentación del cliente, el mejoramiento continuo de sus procesos.

OBJETIVOS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, entre sus objetivos están:

- Ejercer la representación y defensa de los intereses de las Cámaras afiliadas y, a partir de ésta, de las Agencias Despachantes y Despachantes de Aduanas.
- Unificar a las Cámaras Regionales y por su intermedio a todos los Despachantes de Aduanas autorizados (representantes legales de Agencias Despachantes de Aduanas) y a las Agencias Despachantes de Aduanas asociadas a las Cámaras Regionales.
- Promover la diversificación de las actividades del Despachante de Aduanas, estimular y enaltecer sus funciones y velar por su prestigio y dignidad profesional.

- *Coadyuvar conjuntamente sus afiliadas al fiel cumplimiento de la normativa tributaria, aduanera y las que correspondan.*
- *Actuar de amigable componedor en las controversias que surjan entre sus afiliadas, Despachantes y/o terceros, cuando sea requerida.*
- *Efectuar publicaciones técnicas de información general y divulgación de sus actividades*
- *Promover el perfeccionamiento y actualización técnico-científico de los Despachantes de Aduanas a través de conferencias, cursos, seminarios, foros, debates, talleres y otros.*
- *Salvaguardar y diseñar políticas que eviten el ejercicio ilegal de la profesión.*
- *Servir de cuerpo consultivo en temas relacionados en comercio exterior.*
- *Promover la aprobación de disposiciones legales y reformas relativas al ejercicio de la función del Despachante de Aduana.*



2. ACTIVIDADES NACIONALES



XXIX CONGRESO EXTRAORDINARIO

El XXIX Congreso Extraordinario de la CNDA fue convocado para el 21 de marzo de 2019, con la finalidad de considerar y aprobar la modificación del Estatuto y Reglamento al Estatuto de la CNDA, fundamentado en el resultado de las reuniones de la Comisión de Revisión y Modificación de Estatutos, conformada por miembros del Directorio Nacional y del Consejo Consultivo de la CNDA, reunida en varias oportunidades durante la gestión 2018 y 2019, finalizando su trabajo en el Taller llevado a cabo los días 21 y 22 de febrero de 2019.

Concluido el análisis y debate de las propuestas de modificación presentadas por la Comisión, los participantes en el XXIX Congreso Extraordinario aprobaron la modificación de los siguientes artículos del Estatuto de la CNDA:

1, 2, 6, 7a, 7b, 7f, 7k, 7m, 7r, 7v, 7x, 7y, 7z, 8, 10e, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27e, 27f, 28, 31, 32a, 32d, 32e, 32j, 32q, 32t, 34, 35, 38d, 39, 40, 41, 43, 44, 46a, 46d, 46e, 46f, 46g, 46h, 50a, 50c, 50e, 50f, 50m, 52a, 53e, 54, 55, 56, 57a, 57f, 57h, 57j, 57l, 57m, 59, 60, 61, 62, 74, 75c, 75d, 76c, 76d, 76e, 77c, 77d, 77f, 78, 81, 83, 87b, 88, 90, 91 y 94

Asimismo, los participantes en el XXIX Congreso Extraordinario aprobaron la modificación de los siguientes artículos del Reglamento al Estatuto de la CNDA:

1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 21, 24 y 26.

Modificaciones que a la fecha y previo cumplimiento de formalidades han sido puestas a consideración y revisión del Viceministerio de Autonomías, dependiente del Ministerio de la Presidencia.



XXVII CONGRESO ORDINARIO

El XXVII Congreso Ordinario se llevó a cabo el 22 de marzo de 2019 en el Hotel Radisson de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, contando con la asistencia de:

- 62 delegados acreditados y 16 invitados especiales por la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz

- 13 delegados acreditados por la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro.
- 8 delegados acreditados y 1 invitado especial por la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Puerto Suárez.
- 6 delegados acreditados por la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba.
- 13 Despachantes de Aduana que desempeñan funciones en La Paz.

COMISIONES DE TRABAJO

Considerando los temas propuestos por las Cámaras Regionales, en el XXVII Congreso Ordinario se conformaron tres comisiones de trabajo, que definieron principalmente:

Comisión Institucional

- Las Cámaras Regionales deberán, con el apoyo de la CNDA, adecuar sus Estatutos conforme la modificación del Estatuto de la CNDA aprobado en el XXIX Congreso Extraordinario, en el plazo de 180 días, contados a partir de la fecha. Al efecto, el Vicepresidente de Relaciones Internas coordinará con las Cámaras Regionales dicha adecuación.

Comisión Técnica Jurídica

- *Remitir a la Aduana Nacional las observaciones efectuadas por las Cámaras Regionales sobre el Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo, y el Procedimiento de Determinación del Valor.*
- *Solicitar a la Aduana Nacional, aclaraciones sobre el nuevo Procedimiento de Organización de Archivos para Despachantes y Agencias Despachantes de Aduana, con base a fundamentos y justificativos técnicos jurídicos que las Cámaras Regionales puedan enviar a la CNDA.*

Comisión Económica

- *Aprobar los Estados Financieros de la CNDA correspondientes a la gestión 2018, debido a que presentan resultados razonables comparados a los resultados obtenidos en las últimas gestiones.*
- *Analizar mecanismos que fortalezcan los ingresos de la CNDA, efectuando gestiones necesarias a fin de garantizar los aportes de los asociados a sus Cámaras Regionales, con la adecuada implementación de sistemas de control.*

ELECCIÓN COMITÉ EJECUTIVO

Cumpliendo con el Estatuto vigente, en el XXVII Congreso Ordinario se llevó adelante la elección del Comité Ejecutivo para el período 2019 - 2021, recayendo la responsabilidad de la conducción de la CNDA en los Despachantes de Aduana:

- Antonio Rocha Gallardo - Presidente
- Marcelo Escobar Rivera - Vicepresidente de Relaciones Externas
- Walter Véliz Sejas - Vicepresidente de Relaciones Internas
- Roberto Liendo Arzabe - Vicepresidente de Asuntos Económicos

REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA - JURÍDICA

Comisión Técnica

Con la finalidad de consensuar posiciones respecto a temas técnicos y jurídicos, el Comité Ejecutivo de la CNDA identificó la necesidad de conformar comisiones técnicas y jurídicas con la participación de Despachantes de Aduana asociados y responsables jurídicos de todas las Cámaras Regionales.

En la ciudad de Cochabamba, en fecha 4 de junio, se llevó adelante la primera reunión técnico jurídica, teniendo como objetivo el análisis y la elaboración de propuestas relacionadas al Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo y al Procedimiento de Determinación del Valor de las Mercancías, emitidos por la Aduana Nacional en el primer semestre de la gestión 2019.

Producto del trabajo realizado por la Comisión, la CNDA sostuvo reunión con las principales autoridades de la Aduana Nacional a objeto de presentar argumentos suficientes orientados a la modificación de mencionados Procedimientos; logrando la eliminación de la obligatoriedad de presentación de garantías por la Agencia Despachante en los casos en los que se identifique diferencia en el valor declarado de las mercancías y se proceda al ajuste.

Comisión Jurídica

La Comisión Nacional Jurídica se reunió en agosto de 2019 con el objeto de abordar principalmente los siguientes temas:

- Acciones a encaminar por la CNDA sobre las enmiendas no autorizadas realizadas por la Aduana Nacional a Declaración de Importación, como resultado de procesos de fiscalización.

Efectuadas las gestiones por la CNDA, la Aduana Nacional aclaró expresamente que las enmiendas correspondieron a cálculos estadísticos que por error se incluyeron en los sistemas informáticos, por lo que se procedió a la adecuación de éstos y restableció las Declaraciones de Importación a su estado original.


REUNIONES DIRECTORIO NACIONAL



REUNIONES NACIONALES

A continuación, el resumen de Reuniones de Directorio Nacional y la participación de las Cámaras Regionales.

LUGAR Y FECHA	CNDA	LA PAZ	COCHABAMBA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	CNDA
PARTICIPARÓN	4/4/2019	5/10/2019	6/7/2019	7/12/2019	8/9/2019	9/6/2019	11/27/2019	12/18/2019	2/5/2020	
Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Cochabamba	Presidente		Presidenta	Presidenta	Presidenta	Past Presidente	Presidenta	Presidenta	Ausente	
	Vicepresidenta	Gerente General								
Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	
	Vicepresidente	Vicepresidente	Vocal Asuntos Técnicos	Vicepresidente	Vocal Asuntos Técnicos	Vocal Asuntos Técnicos			Vicepresidente	
		Vocal Asuntos Técnicos		Vocal Asuntos Técnicos				Gerente General	Vocal Asuntos Técnicos	
	Gerente General	Gerente General							Gerente General	
Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	Presidente	
Cámara Regional de Despachantes de Puerto Suárez	Asesor Jurídico	Delegado	Delegado	Delegado	Asesor Jurídico	Asesor Jurídico	Vicepresidente	Presidente	Presidente	
	Presidente	Presidente	Vicepresidente	Vicepresidente	Presidente	Presidente	Presidente	Vicepresidente	Presidente	
Cámara Regional de Despachantes de Santa Cruz de la Sierra	Secretario de Hacienda	Secretario General	Secretario General	Secretario General	Secretario General	Secretario General	Secretario General	Vicepresidente	Secretario General	
	Gerente Administrativa							Secretario General		
Cámara Regional de Despachantes de Villazón	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Presidente	Ausente	Ausente	Ausente	
Cámara Regional de Despachantes de Yacuiba	Ausente	Delegado	Ausente	Delegado	Delegado	Delegado	Presidente	Presidente	Presidente	
									Tesorero	



Durante las nueve reuniones de Directorio Nacional que se llevaron a cabo entre abril de 2019 y marzo de 2020, se abordaron temas de suma importancia relacionados con la estabilidad institucional de las Cámaras Regionales y por ende de la CNDA, entre los cuales es posible mencionar:

1. Seguimiento a la modificación de Estatutos y conformación de Directorios de las Cámaras Regionales de Despachantes de Aduana de Yacuiba y Puerto Suárez.

2. Definición de aportes de las Cámaras Regionales a la CNDA.

3. Definición de gestiones a realizar por la CNDA para la modificación del Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo y del Procedimiento de Determinación del Valor.

4. Revisión y diseño de propuesta de modificación del Anexo de Clasificación de Contravenciones y Graduación de Sanciones.

5. Análisis de los desfases en la venta de carpetas en las Cámaras Regionales, respecto la cantidad de Wdespachos aduaneros.

CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

En julio de 2019, el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando invitó a la CNDA a participar en la reunión interinstitucional para activar el Consejo Nacional de Lucha Contra el Contrabando y actualizar el Decreto Supremo No. 27669. En la oportunidad, luego del análisis del Anteproyecto de Decreto Supremo modificatorio, la CNDA hizo conocer que el mismo deja ver el requerimiento de involucrar nuevos actores y de jerarquizar el Consejo Nacional con la presencia del Presidente Constitucional del Estado, así como del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Gobierno, Ministro de Justicia, Desarrollo Rural y Tierras, Minería y Metalurgia, Hidrocarburos, Medio Ambiente y Agua, y el Ministerio Público, así como Gobernadores de los Gobiernos Autónomos Departamentales, dejando de lado la participación de actores técnico-operativos como son el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional.

La CNDA destacó que, por la cantidad de miembros del Consejo propuesta en el anteproyecto, resultaría complicado llegar al quorum necesario, empero, correspondería a otras instancias evaluar la participación de todas las carteras de Estado y los Gobiernos Departamentales, así como el quorum requerido para llevar adelante el Consejo considerando la envergadura de las autoridades llamadas a conformarlo.

A la fecha, no se tiene conocimiento de otras acciones de la autoridad para continuar con la modificación del Decreto Supremo No. 27669 de 13/08/2004.



JORNADAS BOLIVIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO

El Presidente y Vicepresidente de Relaciones Externas, representaron a la CNDA en la décima segunda versión de las Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, que se llevaron a cabo el 8 y 9 de agosto en la ciudad de Cochabamba, contando con la presencia de Jorge Luis Picón Gonzáles, Daniel Irwin Yacolca Estares y Zoraida Olano Silva de Perú, Armando Garavito Castillo, representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN); Horacio Alais de Argentina, Álvaro Jesús del Blanco de España, Allan Poher Barrios Rosario de Panamá; Mónica Cordero Escalier, Lilian Ninoska Ticona Pimentel, Máximo Hugo Villca Ramos, Cristian Rodrigo Mora Miranda y Telma Susana Togo Coca.



Entre los temas relacionados con las actividades de los Despachantes de Aduana estuvieron: “Estudios de Valor: Relación y/o Diferencias con Valores Declarados y Precios Referenciales” a cargo del representante de la SGCAN; “Desafíos Tributarios Contables frente a las Nuevas Tecnologías de la Información”, expuesta por Máximo Villca Ramos; y, “Nulidad del Acto Administrativo Tributario”, a cargo de Lilian Ticona Pimentel.



3. ADUANA NACIONAL

REVISIÓN PROCEDIMIENTO DEL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN PARA CONSUMO

Mediante Resolución de Directorio No. RD 01-010-19 de 12/03/2019 la Aduana Nacional aprobó el Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo, documento que tuvo importantes observaciones de los Despachantes de Aduana a nivel nacional y que fueron expuestas durante el XXVII Congreso Ordinario; siendo las principales: inobservancia del Procedimiento de Duda Razonable; constitución de garantías para casos de ajustes del valor de la mercancía; plazos de la emisión de las Actas de Reconocimiento/Informe de Variación del Valor; controles posteriores; presencia del Declarante en el reconocimiento físico de la mercancía; presentación de documentos para despacho anticipado por medios electrónicos.

Como resultado de varias reuniones técnicas y ejecutivas entre la CNDA y la Aduana Nacional, en las que se expuso de manera detallada los argumentos que sustentaron las solicitudes de modificación, en mayo de 2019, mediante Resolución de Directorio No. RD 01-010-19, a Aduana Nacional aprobó el Texto Ordenado del Procedimiento del Régimen de Importación a Consumo, que a la fecha se encuentra vigente.



**Operador
Económico
Autorizado**

Bolivia

REVISIÓN PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE MERCANCIAS

Otro procedimiento aprobado por el Directorio de la Aduana Nacional durante la gestión 2019, fue el Procedimiento de Determinación de Valor, mismo que también tuvo observaciones de la CNDA y que fueron puestos a consideración de la autoridad oportunamente, principalmente: que la redacción del procedimiento carece u omite realizar una clara diferenciación en la exigencia de presentación de documentación probatoria que respalde el descarte de métodos y en su caso la determinación del valor durante la fase del despacho aduanero y durante la fase posterior al despacho aduanero; que en aplicación de la Decisión 571, que establece que la carga de la prueba le corresponde al importador, el Informe de Variación de Valor y la comunicación de la duda razonable deben ser notificadas al importador y no sólo al declarante; que considerando que el precio es un concepto diferente al valor, no corresponde descartar el primer método de valoración por aplicación del porcentaje correspondiente al seguro, al no ser obligatorio para las compraventas internacionales.

Ala fecha la CNDA se encuentra a espera de convocatoria de la Aduana Nacional para evaluar nuevamente los argumentos expuestos y proceder a las modificaciones que correspondan.



APROBACIÓN CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROFESIONAL

Cumpliendo con los compromisos asumidos en la Carta de Entendimiento de Lucha contra la Corrupción suscrita con la Aduana Nacional y con la necesidad de establecer un sistema orientado a atacar, denunciar todas las conductas contrarias al ordenamiento jurídico y emprender investigaciones técnicas y coordinadas sobre proyectos que tiendan a mejorar la eficiencia en la actividad de los Despachantes de Aduana y la efectividad de la autoridad aduanera, además de promover una relación abierta, transparente y productiva, entre el sector público y privado; y que en ese marco, es necesario mejorar el control de quienes prestan servicios profesionales en las Agencias Despachantes de Aduana y a favor de los Despachantes de Aduanas, en calidad de dependientes y apoderados; el Directorio Nacional de la CNDA aprobó la Resolución que crea el “Certificado de Solvencia Profesional” con el objetivo de avalar que el personal dependiente y apoderados de las Agencias Despachantes de Aduana y los Despachantes de Aduana asociados, cumplan con los conocimientos técnicos y operativos necesarios y cuenten con antecedentes de buena conducta demostrables; de tal forma que se resguarde la seguridad y experticia de la cadena logística y el comercio exterior.

En reuniones sostenidas con la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Aduana Nacional, la CNDA presentó el “Certificado de Solvencia Profesional”, solicitando la modificación del Reglamento de Credenciales para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, Importadores Habilitados para Despachos de Manera Directa y Personal Acreditado, de modo que sea la CNDA a través de las Cámaras Regionales quienes acrediten a su personal dependiente, toda vez que el responsable ante el Estado es el Despachante de Aduana.



PROYECTO DE ARCHIVO DIGITAL Y FÍSICO DE LA CNDA

Con la finalidad de establecer las bases para la cooperación mutua entre la Aduana Nacional y la CNDA, de modo que sea posible la transferencia de información restringida y controlada entre ambas instituciones, a través de mecanismos de interoperabilidad diseñados para el efecto, en noviembre de 2019, la CNDA presentó a las máximas autoridades aduaneras el proyecto de archivo digital y físico desarrollado por la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz, denominado SIGA – Sistema Integrado de Gestión Aduanera que posibilitará a la Aduana a acceder a información sobre precios de transferencia almacenados en la base de datos y documentación archivada digitalmente por la CNDA correspondiente a los despachos aduaneros tramitados por los Despachantes y Agencias Despachantes de Aduana.

La Aduana Nacional ha evaluado positivamente el proyecto presentado y a la fecha se encuentra en proceso de revisión pormenorizada de los aspectos tecnológicos que deben ser adecuados para la interoperabilidad con la CNDA.



ANEXO DE CLASIFICACIÓN DE CONTRAVENCIONES Y GRADUACIÓN DE SANCIONES

En diciembre de 2019, como resultado de una de las reuniones con las máximas autoridades de la Aduana Nacional, la CNDA tomó conocimiento del texto completo del proyecto de modificación del Anexo de Clasificación de Contravenciones y Graduación de Sanciones, documento que mereció la revisión y análisis de todas las Cámaras Regionales y que, en reunión de Directorio Nacional, definió las observaciones y propuestas de modificación al proyecto de Anexo, siendo las principales las siguientes:

1. Variación del Índice de Precios al Consumidor y variación de la equivalencia entre la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y el Boliviano, no justifican el incremento de los montos establecidos como sanción a las conductas identificadas como contravención.
2. Eliminación de conductas sujetas a sanción por contravención debido que no se enmarcan dentro de lo establecido en el Artículo 186 de la Ley General de Aduanas.
3. Reducción de los montos propuestos como sanción por no tener justificación para el incremento.
4. Eliminación de conducta sujetas a sanción por contravención por “duplicidad”, pudiendo generar confusión.





4. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS

REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA

FECHA	REUNIÓN	REPRESENTANTES
23/01/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
30/01/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
28/02/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
13/03/2019	Asamblea Ordinaria	Presidente CNDA
17/04/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente y Vicepresidente Relaciones Externas CNDA
08/05/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente y Vicepresidente Relaciones Externas CNDA
03/07/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente y Vicepresidente Relaciones Externas CNDA
14/08/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
22/08/2019	Comisión de Comercio Exterior, Aduana y SENASAG	Presidente y Vicepresidente Relaciones Externas CNDA
18/09/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
04/12/2019	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
29/01/2020	Consejo Directivo Reunión Ordinaria	Presidente CNDA
14/02/2020	Consejo Directivo de Presidentes	Vicepresidente de Relaciones Externas CNDA
11/03/2010	Asamblea Ordinaria	Presidente, Vicepresidente Relaciones Externas y Past Presidente CNDA

Las reuniones de Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia estuvieron destinadas a analizar diversos temas, entre los cuales se mencionan:

1. Balance Externo de la Economía Boliviana.
2. Informe de la Conferencia Internacional del Trabajo 2019.
3. Conformación de Comisiones de Trabajo de la CEPB.

4. *Informe de gestiones realizadas en la Asamblea Legislativa Plurinacional, sobre :*
 - *Proyecto de Ley de Prevención y Control al Consumo de Tabaco.*
 - *Proyecto de Ley Modificación del Art. 232 del Código Penal (Sabotaje).*
 - *Proyecto de Ley Ley de Reincorporación y Restitución de Derechos Laborales.*
 - *Proyecto de Ley del Cáncer.*
5. *Informe de la Conferencia Internacional del Trabajo 2019.*
6. *Análisis de Coyuntura Política a cargo del Sr. Francisco Aramayo, Analista Político.*
7. *Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino – CCEA 2019.*
8. *Presentación del Informe sobre la Economía Boliviana, a cargo de la Fundación Milenio.*
9. *Presentación de Propuesta Institucional Visión País.*
10. *Varios.*
11. *Visita del Especialista Principal en Actividades para los Empleadores Oficina de la OIT para los Países Andinos, Roberto Villamil.*
12. *Foro Debate Elecciones Presidenciales 2020.*
13. *Visita del Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Wilfredo Rojo Parada.*
14. *Visita del Ministro de Desarrollo Gobierno, Arturo Murillo Prijic.*

REUNIONES COMISIÓN COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS Y SENASAG DE LA CEPB

En reunión de la Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y SENASAG de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, llevada a cabo el 22 de agosto, dirigida por Presidente Alterno, Antonio Rocha Gallardo, participaron la Cámara Nacional de Comercio, Cámara Nacional de Industria, Cámara Nacional de Exportadores, Federaciones de Empresarios Privados de Pando y La Paz, entre otras instituciones. Entre todas, definieron acciones a seguir sobre:

1. Procedimiento del Régimen de Importación para el Consumo y Procedimiento de Determinación del Valor, emitidos por el Directorio de la Aduana Nacional de Bolivia.
2. Comité de Lucha contra el Contrabando.
3. Seguimiento a la conformación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y evaluación del cumplimiento de compromisos de Bolivia en el Marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio.
4. Actualización del Decreto Supremo No. 572 de 14/07/2010 sobre requisitos de Certificaciones y Autorizaciones Previas para importaciones.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD (MDPyEP-CEPB)

En reunión de Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, en la que participó la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, el Ministro de Desarrollo Productivo, Wilfredo Rojo Parada y el Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, suscribieron el Convenio para la creación del Consejo de Desarrollo Productivo, constituyéndose en la principal instancia para analizar y sugerir políticas públicas para el desarrollo productivo.

Se tiene previsto llevar adelante reuniones mensuales, con el objetivo de definir posiciones y recomendaciones del sector privado que sean consideradas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para llevar adelante acciones concretas que impulsen hacia el logro del objetivo del Consejo.



CURSO MINI ILGO

Entre el 28 y el 30 de agosto, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), con el apoyo de la Oficina de Actividad para Empleadores (ACTEMP), la Oficina Subregional Andina y el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), llevaron a cabo la Sexta Versión del “Programa para la Gerencia de Organizaciones Empresariales”.



El curso estuvo destinado a dirigentes, ejecutivos y futuros líderes de las organizaciones empresariales, la CNDA fue representado por su Vicepresidente de Asuntos Económicos, Julio Liendo Arzabe quien destacó la iniciativa de la entidad empresarial matriz por apoyar a sus instituciones afiliadas, promoviendo la mejora en las organizaciones empresariales.



5. ACTIVIDADES INTERNACIONALES



Programa de Reconocimiento Operador Económico Autorizado – Lima, Perú

En mayo de 2019, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina las aduanas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, Países Miembros de la Comunidad Andina – CAN, firmaron el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los programas “Operador Económico Autorizado”, con el objetivo de facilitar el comercio en la región; evento al que asistió el Presidente de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, invitado por la Aduana Nacional.

La suscripción del mencionado Acuerdo se realizó en el marco del Seminario Operador Económico Autorizado, estuvo a cargo de la Presidenta Ejecutiva de la Aduana de Bolivia, Marlene Ardaya; la Directora de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, DIAN, Ingrid Díaz, la Directora Nacional de Gestión de Riesgo y Técnica Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENAE, María Eugenia Nieto y el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas de Perú, SUNAT, Rafael García.

Durante el seminario, se expusieron las experiencias de las Aduanas en la implementación y mejora de los programas Operador Económico Autorizado y su relación con la facilitación del comercio, además se realizó un panel con participación del sector privado de los cuatro países andinos.

Programa Global OMA - SECO

La Aduana Nacional comunicó que contará con la asistencia técnica de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), bajo el Programa Global OMA-SECO sobre Facilitación del Comercio, habiendo sido elegida junto a las aduanas de Colombia, Perú y Uzbekistán; para lo cual la OMA programó una visita a Bolivia entre el 20 y 21 de mayo de 2019, a objeto de exponer los alcances del Programa, efectuar diagnóstico y definir acciones encaminadas a mejores prácticas para la importación, exportación y tránsito de mercancías, enmarcadas en los siguientes componentes:



Dentro del modelo de coordinación del Programa se ha definido la conformación del Comité Ejecutivo Nacional, del que son parte la autoridad aduanera, SECO - Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza, representantes de otras entidades gubernamentales y representantes del Sector Privado; la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, forma parte del Comité, a través de su Presidente, como Delegado Titular y el Vicepresidente de Relaciones Externas como Delegado Alterno.



La primera reunión del Comité Ejecutivo Nacional en Bolivia se llevó a cabo en septiembre de 2019, oportunidad en la que la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, a través de su Delegado Titular, remarcó la importancia de incluir en el Programa la necesidad de implementar la Ventanilla Única de Comercio Exterior, como uno de los compromisos a cumplir por Bolivia en el marco del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial de Comercio; y, el análisis de la normativa sobre las sanciones y contravenciones a operadores de comercio exterior. Temas sobre los cuales los representantes de la cooperación OMA-SECO concordaron en su importancia y manifestaron que ambos deberán ser prioridad de la Aduana Nacional.

Consejo Consultivo Empresarial Andino



El Consejo Consultivo Empresarial Andino – CCEA es una institución consultiva del Sistema Andino de Integración - SAI, cuya función es la de emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores - CAMRE, la Comisión de la Comunidad Andina o la Secretaría General, sobre los programas o actividades del proceso de integración andina.

Durante la XXII Reunión Ordinaria del CCEA, llevada a cabo el 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz, en la que participó el Presidente de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, se acordó, entre otros aspectos, aprobar el Plan de Trabajo 2019 - 2020, con el objetivo de fortalecer y profundizar la participación proactiva del sector empresarial, llevando a cabo, entre otras acciones:

- (i) *apoyar las acciones de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior -VUCE;*
- (ii) *proponer o coadyuvar en las tareas comunitarias para la implementación de la Certificación de Origen Digital -COD en todos los países de la Comunidad Andina.*

En la XXIII Reunión Ordinaria del CCEA, realizada el 11 de febrero de 2020 en la ciudad de Lima, los representantes del CCEA acordaron, en cumplimiento al Plan de Trabajo, conformar dos Grupos de Trabajo, a fin de que en el marco de dichos Grupos se elaboren documentos con opiniones y recomendaciones en temas vinculados a la facilitación del comercio y al origen de las mercancías. Los Grupos de Trabajo conformados son: Facilitación de Comercio y Origen. La CNDA integra el Grupo de Facilitación de Comercio a través de su representante, Antonio Rocha Gallardo.

Durante la reunión virtual llevada a cabo el 24 de marzo, los representantes del sector privado evaluaron:

- 1. Estado de Situación de los avances efectuados por los Gobiernos de la Comunidad Andina respecto a la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, en los países miembros.*
- 2. Las Recomendaciones o propuestas del CCEA respecto a los avances en la implementación de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.*
- 3. Las medidas excepcionales adoptadas por los Gobiernos de la Comunidad Andina ante la expansión del COVID-19 y su efecto en las operaciones de comercio intra y extra comunitario. A MODIFICAR SEGÚN CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN.*

FORO CONJUNTO OMA - COMALEP-SECTOR PRIVADO

El Foro Conjunto entre la Organización Mundial de Aduana (OMA), el Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP) y el Sector Privado, se llevó a cabo el 1 de mayo de 2019 en la ciudad de Asunción, Paraguay; evento en el que Bolivia estuvo representada por el Presidente de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas de Bolivia, Antonio Rocha Gallardo y el entonces Vicepresidente del Área Andina de ASAPRA, Roberto Fuentes Ávila.



El Foro estuvo centrado en los “Mecanismos de Comunicación y trabajo conjunto entre el Sector Privado y las Aduanas encaminados a la facilitación comercial” y los grupos de trabajo basaron su discusión en las siguientes preguntas:

1. ¿Se utiliza en mipaíses algún mecanismo formal para comunicarse y trabajar con el sector privado?
2. ¿Existe alguna buena práctica relacionada con los modelos de la OMA?

Participaron como principales oradores: Julio Manuel Fernández Frutos, Director Nacional de Aduanas de la República de Paraguay; Ricardo Treviño, Secretario General Adjunto de la OMA; Ricardo Peralta Saucedo, Administrador General de Aduanas de México y Secretario Permanente del COMPALEP; y Enrique Ramírez Paniagua, Vicepresidente de la OMA para las Américas y el Caribe.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AGENTES PROFESIONALES DE ADUANA - ASAPRA



Reunión de Directorio ASAPRA - Asunción, Paraguay.

Coincidiendo con el Foro Conjunto OMA, COMALEP y el Sector Privado, la Reunión de Directorio de ASAPRA, se llevó a cabo en Asunción, Paraguay el 2 de mayo; oportunidad en la que el Coordinador de la Comisión de Asuntos Internacionales de ASAPRA, informó sobre su participación ante la OMA en el PSCG - Private Sector Consultative Group. Así mismo, la Secretaría General de ASAPRA informó sobre los resultados de la Encuesta de la CEPAL referida a la implementación de Ventanillas Únicas en los países miembros.

Sobre la reunión del PSCG en el mes de abril, se informó sobre las novedades en Comercio Electrónico y sobre la revisión que se venía efectuando del Convenio de Kyoto Revisado, Sistema Armonizado y requisitos del programa PICARD. Al respecto, los países miembros de ASAPRA decidieron la conformación de grupos de trabajo para la elaboración de propuestas de modificación del Convenio de Kyoto Revisado.

Reunión de Directorio ASAPRA - Barcelona, España

El 27 de junio de 2019, en los Salones de SIL Barcelona, España, se realizó la Reunión de Directorio de ASAPRA, en la que se recibió el informe sobre la representación de ASAPRA ante la OMA en el PSCG, Grupo Regional; y el informe de las Vicepresidencias de ASAPRA respecto al grado de avance de cada área en la elaboración de propuestas de modificación del Convenio de Kyoto Revisado.

Participó en representación de Bolivia y como Vicepresidente del Área Andina de ASAPRA, Roberto Fuentes Ávila.

Reunión Extraordinaria de Directorio ASAPRA Asunción, Paraguay.

La reunión Extraordinaria de Directorio de ASAPRA fijada para el 26 de julio, en Asunción Paraguay, tuvo el único objetivo de efectuar la revisión integral del Convenio de Kyoto Revisado, conforme el informe de las Vicepresidencias de Área y preacuerdos para la elaboración de la propuesta a la OMA.

La reunión coincidió con el Seminario “El Despachante de Aduana, principal protagonista de la gestión operativa del Comercio Exterior” organizado por el Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay, como parte de la celebración de su 94° Aniversario.

Bolivia, no participó en los eventos antes mencionados; sin embargo, envió su propuesta de modificación del Convenio de Kyoto Revisado, a través de la elaboración de una matriz comparativa de las propuestas planteadas por los países miembros del Área Andina.

Reunión de Directorio ASAPRA Buenos Aires, Argentina

La reunión de Directorio de ASAPRA organizada por el Centro de Despachantes de Argentina y llevada a cabo el 15 de agosto, fue la primera reunión de la institución en ser transmitida por videoconferencia en su totalidad, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que desempeñan sus representantes en las reuniones.

Los principales temas propuestos para el Orden del Día y analizados durante la reunión, estuvieron la carta enviada por ASAPRA a las autoridades peruanas sobre normativa nacional que afecta a los Despachantes de Aduana de ese país; exposición del Coordinador de Asuntos Internacionales de ASAPRA, Dr. Enrique Martínez, sobre observaciones recibidas para el Estudio del Convenio de Kyoto Revisado; presentaciones especiales a cargo del Centro Despachantes de Argentina sobre COMERCIO TRANSFRONTERIZO ELECTRÓNICO ECOMMERCE - ENVÍOS POSTALES/COURIERS y sobre BLOCKCHAIN.

En la oportunidad, el Vicepresidente de Relaciones Externas de la CNDA, Marcelo Escobar Rivera y el Vicepresidente del Área Andina, Roberto Fuentes Ávila, representaron a Bolivia y expusieron la propuesta de modificación del Convenio de Kyoto Revisado.



Asamblea Ordinaria

La Asamblea Ordinaria y la celebración del Cincuentenario de ASAPRA se programaron para ser realizadas entre el 21 y el 23 de noviembre de 2019 en Viña del Mar, Chile. Lamentablemente, debido a los conflictos sociales vividos por el país anfitrión, ambas actividades fueron suspendidas sin fecha definida.

En enero de 2020, la Secretaría General de ASAPRA comunicó la realización de la Asamblea Ordinaria en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, quedando la celebración de los 50 años, definitivamente suspendida.

El asunto principal sobre el que se centró la Asamblea Ordinaria fue la elección de sus autoridades, de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE DE ASAPRA

PEDRO CASTRO – Asociación de Despachantes de Aduana de Uruguay

VICEPRESIDENCIAS DE ÁREA

Área Conosur - *FELIPE SERRANO, Presidente de la Cámara Aduanera de Chile*

Área Norte - *SRA. MARIA CRISTINA GIL DEL RINCÓN, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana*

Área Europea - *SR. ANTONIO LLOBET, Presidente del Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España*

Área Andina - *SRA. VANESA ESTEVEZ, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Agentes de Aduana*

Área Centroamérica y Caribe - *SRA. DESSIREE MONTERO, Presidente de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá*

Continúa en el ejercicio de su cargo el Subsecretario General - SR. ERIDES DIAZ – Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá.

Congreso Internacional OEA

La Asociación Internacional de Operadores Económicos Autorizados (OEA), Aduaneros y Logísticos, coincidiendo con la Asamblea General de ASAPRA, celebró su IV Congreso Internacional OEA del 13 al 15 de Febrero 2020 en Punta Cana, República Dominicana.

El evento contó con la presencia de Franklin Nuñez, Presidente de la Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas de República Dominicana; Enrique Ramírez, Director General de Aduanas de República Dominicana; Pilar Jurado, Directora de Aduanas de España; Antonio Llobet, Presidente de la Asociación Internacional de Operadores Económicos y Logísticos; y Pedro Castro, Presidente de ASAPRA.

Fueron también parte del evento, dentro del panel “Beneficios del Programa OEA ante las aduanas e instituciones gubernamentales y otras agencias fronterizas”, Alfonso Rojas, representante de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM); Enrique Canon, expresidente del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); Jovanny Félix, Encargado del Departamento Operador Económico Autorizado de la Dirección General de Aduanas de República Dominicana y Miguel Ángel Espinosa, Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC.



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS,
ADUANEROS Y LOGÍSTICOS



6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión 2019 ha marcado muchos cambios al interior de la CNDA, un año de grandes e importantes desafíos, que han demandado la realización de acciones orientadas a mantener la institucionalidad, con la certeza de que días mejores están por venir.

Habiéndose detectado varias falencias, errores e incumplimientos de la empresa contratada durante las gestiones 2009 a 2015 para el manejo contable de la CNDA, tras arduas gestiones y producto del trabajo de revisión y seguimiento minucioso de la Gerencia Administrativa, la CNDA logró la Certificación de NO ADEUDOS TRIBUTARIOS emitidas por el Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva, Departamento de Fiscalización y el Departamento de Recaudación y Empadronamiento del Servicio de Impuestos Nacionales, mismas que cursan en archivos de la institución.



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Como parte de los objetivos trazados por la CNDA durante la gestión 2019 se emprendió la puesta en marcha del “Centro de Capacitación de la CNDA”, dirigido a prestar y promover el perfeccionamiento y actualización técnica en los Despachantes de Aduanas y público en general, para lo cual se desarrolló una nueva página web con toda la información y características del Centro de Capacitación.

Considerando la relevancia que, de un tiempo a esta parte, han adquirido los medios tecnológicos de comunicación y las redes sociales, la CNDA desarrolló la plataforma CNDA VIRTUAL, que dispone de todas las herramientas para que el estudiante reciba capacitación, documentos, interactúe y sea evaluado, en los cursos en los que decida participar.



A continuación, un resumen de las actividades de capacitación presenciales y virtuales que se llevaron a cabo durante la gestión:

INFORME CURSOS REALIZADOS GESTIÓN 2019		
NOMBRE DEL CURSO	INSCRITOS	OBSERVACIONES
CURSOS VIRTUALES		
INCOTERMS 2010 (VIRTUAL)	23	Docente: Lic. Jose Endara Mollinedo
EXCEL BÁSICO (VIRTUAL)	10	Docente: Ing. Gustavo Rios Guerra
EXCEL INTERMEDIO (VIRTUAL)	8	Docente: Ing. Gustavo Rios Guerra
PROGRAMA EXPERTOS		
EXPERTO EN IMPORTACIONES	9	MAS 3 PERSONAS QUE TOMARON MÓDULOS SUELTOS, Docentes: Dra. Patricia Reyes, Lic. Julio Liendo, Dra. Fatima Peñaloza
CURSOS PRESENCIALES		
VALORACIÓN ADUANERA	13	Docente: Lic. Javier Navarro
INCOTERMS 2020	31	Docente: Lic. Antonio Rocha Gallardo
VIAJES		
HIDROVÍA PARANA - PARAGUAY	15	MAS 1 PERSONA SOLO PAGO ALIMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PUERTO
CURSOS IN COMPANY		
COMERCIO EXTERIOR	10	CAMPAMENTO LOS TOLDOS - MINERA SAN CRISTOBAL, Docente: Lic. Julio Liendo

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Con el objetivo de proporcionar herramientas, métodos, procesos y soluciones a todo tipo de requerimientos de los usuarios internos y externos que interactúan con la CNDA (personal interno, comité ejecutivo, CRDA's, Despachantes de Aduana), el Departamento de Sistemas de la CNDA trabajo en las áreas de Redes, Servidores, Diseño y Desarrollo, Bases de Datos Innovación Tecnológica, Reportes Gerenciales, Soporte Técnico y Diseño gráfico.

Los principales logros en el área de Desarrollo de Sistemas fueron la Consolidación Sistema de Gestión CNDA (SICCAR y SUR) que, utilizando bases de datos confiables y seguras, permiten hacer un adecuado seguimiento de las solicitudes y la distribución de carpetas de documentos de la CNDA a las Cámaras Regionales; y el "Estado de Registro" de los Despachantes de Aduana, en cada Cámara Regional.



TIENE LA PAZ SANTA CRUZ TUCUMÁN BRUO PUERTO BLANCO TAJUBA RELAZO

DESPACHANTES DE ADUANA

No	Apellido	Nombre	Región	Agencia	Acción
	ACUÑA LAZO	JOSE WALTER	BRUO	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA TRANSICIONA	Región: 0000 - Superado
	ACUÑA CHALCO	FRANZ PABLO	LA PAZ	AGENCIA AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA S.R.L.	Trabaja
	ACUÑA LENDO	ZULMA SONIA	LA PAZ	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA LERUS S.R.L.	Región: 0000 - Superado
	ALVAREZ REYES	OSWALDO ALBERTO	SANTA CRUZ	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA RIMBACOMEX S.R.L.	Trabaja
	ALVAREZ MENDOZA	JOSE ALFREDO	LA PAZ	ALVAREZ S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA	Trabaja
	ANGULO RIVAS	MARVIN WILSON	SANTA CRUZ	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA RIBARCA ORIENTE S.R.L.	Trabaja

Por otro lado, a requerimiento del Comité Ejecutivo de la CNDA, se desarrolló e implementó el “Formulario de trazabilidad”, que tiene como objetivo información, a partir de información ingresada por los Despachantes de Aduana, generar estadísticas sobre despachos aduaneros, de modo que sea posible efectuar las gestiones de representación ante autoridades nacionales, contando con datos precisos y exactos.

El Foro Clasificación arancelaria fue implementado con el tema de generar interacción entre los participantes sobre dudas relacionadas con la clasificación arancelaria de mercancías y en la que por el momento no se tiene mucha participación por la escasa difusión, aspecto que es objetivo mejorar durante la gestión 2020 y llegar a todos los Despachantes de Aduana del país.



Bienvenido al FORO CNDA

Te invitamos participar en nuestro foro ...

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA →



BOLETÍN SEMANAL – CNDA NEWS

A partir del mes de enero de 2020, de forma semanal, la CNDA ha puesto a disposición de las Cámaras Regionales y de todos los Despachantes de Aduana, el Boletín Informativo – CNDA NEWS, en el que se incluye la Nota Editorial semanal, el resumen de la principales noticias relacionadas al comercio internacional, actividades recientes de importancia para el sector, documentos publicados por instituciones nacionales o internacionales, documentos de análisis jurídico, y otros que pueden ser de utilidad.

NOTA EDITORIAL

CNDA-NE-007-2020

BOLIVIA EN EL COMERCIO GLOBAL

Antonio Rocha Gallardo
PRESIDENTE CNDA

TABLA DE COTIZACIONES

Tabla de Cotizaciones de

Para situarnos en el comercio global comenzaremos preguntándonos ¿Cuál es el peso del comercio exterior boliviano, es decir la suma de sus exportaciones e importaciones, en el contexto regional y en el contexto global? a partir de ello analizaremos el impacto de este comercio sobre la economía y cuál su perspectiva en el mediano y largo plazo desde la naturaleza de nuestra producción primaria exportadora.

Según reporte de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el

VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

Como se viene haciendo desde la gestión 2017, la CNDA puso a disposición de los Despachantes de Aduana, el servicio de la Ventanilla Única de Trámites, que tiene por finalidad facilitar a los importadores y exportadores, clientes de Agencias Despachantes de Aduana, la tramitación de Certificados y Autorizaciones Previas para el Despacho Aduanero. Durante el 2019, la Ventanilla Única de Trámites amplió su servicio a la presentación y seguimiento de trámites ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria y ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria.

A continuación el detalle de todos los trámites atendidos por la Ventanilla Única de Trámites:

GESTIONES VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES 2019

N°	SOLICITANTE	FECHA	INSTITUCIÓN	TRAMITE
1	HOME MEDI	6/2/2019	CGO	AUTORIZACION PREVIA
2	ACHES	11/2/2019	CGO	CERTIFICADO DE NO SAO
3	ACHES	19/2/2019	CGO	CERTIFICADO DE NO SAO
4	M&M	25/2/2019	SENAVEX	AUTORIZACIÓN PREVIA
5	SPARTAN BOLIVIA	26/2/2019	SENAVEX	AUTORIZACIÓN PREVIA
6	BRUSECO S.R.L.	20/3/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
7	INTERCOMEX S A	21/3/2019	CGO	INSPECCION EQUIPO DE FRIO 4 UNIDADES
8	MERSUR	22/3/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
9	ACHES	21/3/2019	AGEMED	DESPACHO ADUANERO
10	INTERCOMEX S.A.	29/3/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
11	INTERCOMEX S.A.	29/3/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
12	INTERCOMEX S.A.	3/4/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
13	INTERCOMEX S A.	4/4/2019	CGO	INSPECCION EQUIPO DE FRIO 5 UNIDADES
14	LOGISERV S.R.L.	4/4/2019	AGEMED	CERTIFICADO DE AUTORIZACION DESPACHO ADUANERO
15	MERSUR	5/4/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
16	ACHES	22/4/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
17	ACHES	22/4/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
18	ACHES	25/4/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
19	MERSUR	7/5/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
20	MERSUR	8/5/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION

N°	SOLICITANTE	FECHA	INSTITUCIÓN	TRAMITE
21	ADELCA S.R.L.	10/5/2019	CGO	INSPECCION DE EQUIPO CONTENEDOR REFRIGERADOR
22	ARMAZA S.R.L.	10/5/2019	ANB	CERTIFICADO DE NO ADUEDO TRIBUTARIO DESPACHANTE - CERTIFICADO DE NO ADUEDO TRIBUTARIO AGENCIA
23	ACUARIO S.R.L.	22/5/2019	ANB	CERTIFICADO DE NO ADUEDO TRIBUTARIO AGENCIA ESPACHANTE
24	MERSUR	24/5/2019	ANB	CERTIFICADO DE NO ADUEDO TRIBUTARIO DESPACHANTE
25	INTERCOMEX S.A.	31/5/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
26	ACHES	27/5/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
27	ACHES	31/5/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
28	ACHES	31/5/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
29	ACHES	31/5/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
30	ARG S.A.	3/6/2019	CGO	INSPECCION EQUIPO DE FRIO
31	PANAMERICANA	7/6/2019	ANB	SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACION ARANCELARIA
32	PANAMERICANA	7/6/2019	ANB	SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACION ARANCELARIA
33	ARMAZA S.R.L.	5/6/2019	ANB	SOLICITUD DE CAMBIO DE CORREO ELECTRONICO
34	ACUARIO S.R.L.	11/6/2019	ANB	CERTIFICADO DE NO ADEUDO TRIBUARIO AGENCIA DESPACHANTE
35	LOGISERV S.R.L.	11/6/2019-02/7/2019	AGEMED	NOTIFICACION DE COMERCIALIZACIÓN Y LISTA DE PRECIOS
36	AGENCIA GLOBAL	28/6/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
37	AGENCIA GLOBAL	28/6/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
38	MERSUR	2/7/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
39	FRANCISCO ARCE	2/7/2019	IBMETRO - VMT	AUTORIZACION PREVIA
40	SIMON MITMA	2/7/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA

N°	SOLICITANTE	FECHA	INSTITUCIÓN	TRAMITE
41	ACHES	2/7/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
42	ACHES	9/7/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
43	ACHES	9/7/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
44	ACHES	2/8/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
45	ACHES	2/8/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
46	M BELTRAN G	2/8/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
47	MARIA T. SOLIZ	2/8/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
48	ACHES	8/8/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
49	ACHES	9/8/2019	AGEMED	DESPACHO ADUANERO
50	MERSUR	19/8/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
51	MERSUR	19/8/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
52	MERSUR	19/8/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
53	SURCOMEX	19/8/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
54	ARG S.A.	15/8/2019	CGO	INSPECCION EQUIPO DE FRIO
55	MERSUR	3/9/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
56	ACHES	5/9/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
57	ARG S.A.	9/9/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
58	ACHES	2/9/2019 REGISTRO	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
59	ARG S.A.	13/9/2019	AIT	RECURSO DE ALZADA
60	VELIZ S.R.L.	30/9/2019	ANB	SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACION ARANCELARIA
61	VELIZ S.R.L.	1/10/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
62	AGENCIA RCB	10/10/2019	AIT	RECURSO DE ALZADA
63	ACHES	10/10/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
64	ACHES	11/10/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION
65	ARG S.A.	16/10/2019	AIT	RECURSO DE ALZADA
66	ACHES	16/10/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
67	ARG S.A.	16/10/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
68	BALCGROUP S.R.L.	10/10/2019	AGEMED	REINSCRIPCIÓN EMPRESA VIGENTE
69	ACHES	21/10/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
70	MERSUR	23/10/2019	AGEMED	CERTIFICACION DE NO CERTIFICACION

N°	SOLICITANTE	FECHA	INSTITUCIÓN	TRAMITE
71	MERSUR	14/11/2019	AETN	LICENCIA - AUTORIZACION PREVIA
72	ACHES	4/12/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
73	ARG S.A.	6/12/2019	AIT	RECURSO DE ALZADA
74	ACHES	9/12/2019	SENAVEX	AUTORIZACION PREVIA
75	ARG S.A.	9/12/2019	CGO	CERTIFICACIÓN NO SAO
76	ARG S.A.	24/12/2019	AIT	RECURSO DE ALZADA

Se cumple con la entrega de información con datos precisos respecto a los trámites realizados esta gestión, tratando así de cooperar y aportar con lo que sea preciso.



ASESORÍA LEGAL

Conscientes de la necesidad de contar con un equipo jurídico altamente capacitado y con amplia experiencia en áreas aduaneras y tributarias, el Comité Ejecutivo definió la contratación del Estudio Jurídico “Herrera Peñaloza”, mismo que a partir del mes de mayo de 2019 incorporó a una profesional a medio tiempo en la CNDA, quien principalmente llevó adelante:

1. Asesoramiento legal a través de la emisión de informes de criterio técnico jurídico, remitidos a través de correo electrónico y de forma oficial.
2. Revisión de normativa y se emitió pronunciamientos respectivos, así como circulares para conocimiento de los asociados.
3. Inició con el contenido temático jurídico en la página de la CNDA correspondiente al NON BIS IDEM y su tratamiento conforme al artículo 283 del RLGA.
4. Emitió criterios jurídicos sobre jurisprudencia del Tribunal Andino de Justicia y Tribunal Constitucional en el tema de la Duda Razonable, la legalidad de los Faxes Instructivos y la Responsabilidad Solidaria.
5. Participó en el conversatorio de la CRDA SC, en representación de la CNDA; respecto del Control Durante y Posterior al Despacho Aduanero.
6. Organizó la primera reunión del Comité Jurídico Nacional, coordinando la aplicación de lineamientos en materia jurídica para la defensa de los asociados.
7. Emitió los boletines informativos sobre la aprobación de normativa administrativa.
8. Asistió a reuniones en representación de la CNDA.
9. Emitió criterios jurídicos sobre jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia sobre la responsabilidad solidaria.



10. Identificó observaciones de orden legal al Proyecto de Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones.

11. Participó como expositora en el Taller sobre el “Nuevo Anexo de Clasificación de Contravenciones y Graduación de Sanciones”, en la Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de La Paz.

12. Trabajo en las compatibilizaciones de los Estatutos de la Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de Santa Cruz y Yacuiba.

13. Inició el trámite de aprobación de los Estatutos de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas ante el Viceministerio de Autonomías.

14. Organizó a cabo la Primera Reunión del Comité Técnico Jurídico Nacional de la Gestión 2020.

15. Revisó e identificó observaciones que fueron consideradas al Anteproyecto de Ley del Modificación al Código Tributario.

16. Obtuvo el primer Precedente Administrativo a través de la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-CBA/RA 0027/2020 de 10/02/2020, que se pronuncia sobre la responsabilidad del Despachante en controles durante el despacho.

17. Actualizó la página de la CNDA en lo que se refiere a la “Normativa Relevante”, que responde a la naturaleza de la misma y responde a la más usualmente consultada por los auxiliares de la función pública aduanera.

18. Trabajó en publicaciones para fortalecer el área de capacitación en materia tributaria aduanera desde la CNDA.



7. INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR



Lic. Juan Jose Gisbert Zúñiga
PRESIDENTE DEL THN

Estimados Colegas.

La presente tiene el objeto de informar a Uds., la participación del THN, en las diferentes actividades que nos tocó desempeñar.

Inicialmente, en el mes de abril del 2019, se norma la Resolución 11/19, de 4 de abril de 2019, emitida por el Directorio Nacional de la CNDA, donde se instruye a las Cámaras Regionales de Yacuiba y Puerto Suárez, la adecuación de sus Directorios, en el marco de los Estatutos Vigentes de la CNDA.

VIAJE A PUERTO SUAREZ (20 de septiembre de 2.019)

Respondiendo a una cordial invitación del Secretario de Hacienda de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba (CRDAY), mi persona en calidad de Presidente del THN, participo del Acto de Posesión del DIRECTORIO TRANSITORIO, de dicha cámara regional.

En la reunión, previa a la posesión, pudimos constatar la unificación de criterios relacionados a la conformación del Directorio Transitorio de la CRDAY, siguiendo los aspectos que están previstos en el Estatuto vigente de dicha regional (Art. 34° y 38°). Y, cumpliendo el mandato del Art. 71° y 75°, inc. (d), de los nuevos Estatutos de la CNDA.

En este marco, se llevó a cabo la posesión del NUEVO DIRECTORIO, que tendrá duración hasta el mes de abril del año 2.020, cumpliendo la vigencia interrumpida del DIRECTORIO SALIENTE. Los tres colegas posesionados, fueron:

PRESIDENTE: SR. ROBERTO VACA VILLARROEL

SECRETARIO GENERAL: SR. MARCELO AUZA

SECRETARIO DE HACIENDA: SR. LUIS ROLANDO HUANCA TICONA

En la ocasión, pude expresar mis sinceros deseos de éxito al nuevo Directorio, para superar los momentos difíciles de nuestro gremio y, mis mejores votos, para un trabajo conjunto, unido y solidario, sobre todo para redactar el nuevo Estatuto de la CRDAY, que les permita convocar a una futura elección transparente e imparcial.

VIAJE A YACUIBA (20 de noviembre de 2.019)

Atendiendo a una invitación del Directorio de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Puerto Suárez (CRDA-PSZ), la Comisión de Buena Voluntad designada por la CNDA, participa de la Reunión de Directorio Ampliado en Puerto Suárez. Integramos la citada COMISION: los colegas Lic. Walter Veliz, SECRETARIO DE RELACIONES INTERNAS DE LA CNDA., Dr. David Rocha PRESIDENTE DE LA CRDA La Paz y mi persona.

Las razones de nuestra presencia en la reunión, obedecía a los motivos que fueron expuestos en la reunión de Directorio Nacional de la CNDA, en fecha 20 de Septiembre del 2019, dando cuenta que existirían discrepancias entre Asociados de la CRDA-PSZ, relacionados a aspectos institucionales internos. Siendo nuestra misión acercar posiciones y lograr entendimientos que faciliten salidas alternativas consensuadas.

En la reunión pudimos constatar divergencia de criterios relacionados a la conformación del Directorio, derechos y obligaciones de los asociados relacionados a los derechos de voz y voto, de elegir y ser elegidos, aspectos que están previstos en el Estatuto vigente aprobado el año 2010.

Los tres miembros de la COMISIÓN, de manera unánime, coincidimos en expresar a los asistentes, que estos problemas se están suscitando al interior de otras Cámaras Regionales y, por ello, nuestro gremio está pasando momentos difíciles a consecuencia a las últimas decisiones generadas en la normativa aduanera, que dieron lugar a que, muchas personas que rindieron exámenes para auxiliares de función pública pasen a ser nuevos asociados de nuestras instituciones regionales. Por lo que, reflexionamos a los asistentes a trabajar juntos, unidos y solidarios, sobre todo, resolviendo los problemas internos; respetando el Estatuto vigente, la legitimidad reconocida por el Directorio Nacional de la CNDA al actual Directorio en funciones y garantizando el respeto al derecho de voz y voto que tienen los asociados pasivos en su estatuto vigente.

En este marco, para superar las posiciones se llegó al consenso de elegir UN DIRECTORIO TRANSITORIO que tenga duración de un año, tiempo en el cual se elabore y apruebe un nuevo Estatuto y se logre el fortalecimiento económico en base a los lineamientos dispuestos por CNDA. Aspectos de detalle que fueron propuestos, pero no consensuados, a pedido de los propios asociados quedaron librados a acuerdos posteriores.

OTRAS ACTIVIDADES

En fecha 6 de septiembre de 2.019, participamos de la NOVENA REUNIÓN del DIRECTORIO NACIONAL de la CNDA.

En fecha 9 de diciembre de 2.019, participamos de una REUNIÓN INSTITUCIONAL con el Presidente de la CRDA-SC y el Presidente del Tribunal de Honor Regional.

En ambas reuniones, se trataron temas relevantes y de interés de los distintos asociados a la CNDA. Dejando en manos del Comité Ejecutivo, su cumplimiento y ejecución.

Por lo expresado y a tiempo de dar por concluido el informe, agradezco la confianza depositada en mi persona y expreso mis saludos cordiales.

Lic. Juan Jose Gisbert Zúñiga
PRESIDENTE DEL THN



8. INFORME ECONÓMICO



ILLANES Y ASOCIADOS
AUDITORES & CONSULTORES S.R.L.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores de la
CÁMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANAS
La Paz - Bolivia



Opinión con salvedad

1. Hemos auditado los estados financieros de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas más significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos excepto por el efecto de los asuntos mencionados en los párrafos 3 y 4 de fundamentos de la opinión con salvedad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas** al 31 de diciembre de 2019, así como las actividades de sus operaciones y flujos de efectivos correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión Modificada

3. Tal como se menciona en Nota 5: a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2019, las Cámaras regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, Adeudan un importe total de Bs632.938 (Regional La Paz Bs431.251, Regional Cochabamba Bs76.526 y Regional Santa Cruz 125.161), exigible que data de gestiones anteriores y que a la fecha las Cámaras Regionales no honraron su obligación, situación que origina la incertidumbre de respecto a su cobro.
4. Según Resolución Ministerial N°1074 de fecha 30 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación, se resuelve sancionar al Instituto de Comercio Exterior y Aduanas "Ángel Rasmussen", de carácter Privado a cargo y responsabilidad de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas, con el cierre definitivo de la Sede Central y Clausura (Cierre) de la Subsede del instituto de la ciudad de Cochabamba por haber incurrido en las infracciones establecidas en los incisos: K) Venta de notas, alteración de centralizador de notas, otorgación de certificados no autorizados como ser: Certificados de Asistencia, Certificados de capacitación y otros; y/o apertura y funcionamiento de Subsede y carreras no autorizadas, del Artículo 103 del reglamento general de Instituto técnicos y tecnológicos de carácter fiscal, de convenio y privado, y Resolución Ministerial N° 787/2015 de fecha 20 de octubre de 2015. Esta situación origino desmedro de los recursos económicos a la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas**, debido a que realizo la conciliación al 31 de diciembre de 2019 de la devolución de pensiones y matrículas a los alumnos del ICA Cochabamba de Bs156.500 y pendiente de conciliación de Bs301.114, contribuyendo a que la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas** obtenga resultados negativos.

1



5. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independiente de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

6. Los estados financieros de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro auditor que expuso una opinión con salvedad sobre dichos estados financieros en fecha 15 de febrero de 2019.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad y restricción en la distribución

7. Este informe ha sido confeccionado en función a las bases descritas en las Notas a los estados financieros, por lo cual, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado al Presidente y Directorio de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas** y al servicio de Impuestos Nacionales. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros.

8. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases establecidas en la Nota 2 de los estados financieros, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración y capacidad de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas** para continuar como Institución en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
10. Los encargados del Gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros para propósitos específicos incluida la información revelada y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel razonable.

13. Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Orlando Inanes Cabrera (Socio)
MAT. PROF. CAU.B. N° 024
MAT. PROF. CAULP. N° 339

La Paz - Bolivia
Febrero 21, 2020



CÁMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA

LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Reexpresado)
(Cifras expresados en Bolivianos)

	Nota	2019	2018 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE (No Restringido)			
Efectivo en Caja y Bancos	3	96.020	1.129.165
Cuentas por Cobrar	4	27.488	176.125
Otras cuentas por cobrar		-	154.714
Cuentas Por Cobrar Cámaras Regionales	5	632.938	704.522
Crédito Fiscal Diferido	6	4.191	6.186
Bienes Realizables	7	20.529	22.140
Pagos Anticipados	8	14.676	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		795.842	2.192.852
ACTIVO NO CORRIENTE (No Restringido)			
Inversiones	9	12.423	13.336
Activo Fijo Neto	10	11.964.034	12.355.907
Activo Intangible	11	142.470	8.436
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		12.118.927	12.377.679
TOTAL ACTIVO		12.914.769	14.570.531
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE (No Restringido)			
Cuentas Por Pagar	12	151.341	346.039
Aportes Sociales	13	17.494	24.699
Sueldos por pagar		51.539	78.689
Impuestos Fiscales Por Pagar	14	33.929	82.648
Previsión para Beneficios Sociales	15	269.169	405.057
TOTAL PASIVO CORRIENTE		523.472	937.132
PASIVO NO CORRIENTE (No Restringido)			
Ingresos diferidos		-	112.631
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	112.631
PATRIMONIO (Restringido Permanentemente)			
Capital Social		3.260.000	3.260.000
Reserva para Inversiones		3.535.000	3.598.439
Reserva por Revalúo Técnico de Activo Fijo		808.121	822.624
Resultados Acumulados		(1.099.863)	(70.341)
Ajuste de Capital		3.110.696	3.110.696
Ajuste de Reservas Patrimoniales		4.059.609	3.981.667
Resultado de la Gestión		(1.282.266)	(1.182.317)
TOTAL PATRIMONIO		12.391.297	13.520.768
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.914.769	14.570.531

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Aud. Marcela De La Zerda Iriarte
CONTADOR



Ing. Alexina Flores Gallegos
SECRETARIA EJECUTIVA

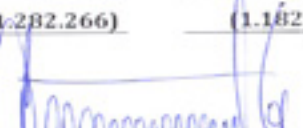
**CÁMARA NACIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA
LA PAZ - BOLIVIA
ESTADO DE ACTIVIDADES**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Reexpresado)
(Cifras expresados en Bolivianos)**

	Nota	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
INGRESOS			
Servicio de Distribución A.N.B.	16	742.762	3.757.435
Aporte Institucionales Cámaras Regionales	17	878.689	-
Registro de Agencias y de Matriculas	18	63.103	39.804
Otros ingresos	19	102.394	1.049.867
Alquileres		190.209	203.349
Ajuste Integral de Ingresos		35.575	52.390
TOTAL INGRESOS		2.012.732	5.102.845
EGRESOS			
Costo de Ventas	20	239.601	819.192
Servicios Personales	21	1.130.385	2.056.832
Aportes y Subsidios		129.303	200.010
Gastos Financieros		2.601	10.359
Gastos Operativos	22	1.175.366	2.361.756
Gastos de Mantenimiento		28.388	71.869
Ajuste de gestiones anteriores		3.795	-
Alquileres		304	-
IVA no recuperado		3.568	-
Devoluciones alumnos ICA		2.689	-
Depreciación de Activos Fijos		398.394	414.129
Impuestos		92.875	201.356
TOTAL EGRESOS		3.207.269	6.135.503
Superávit (déficit) Operativa		(1.194.537)	(1.032.658)
Mas/Menos:			
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
Intereses Percibidos		5.157	19.746
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(24.896)	(110.667)
Diferencia de Cambio		(9.404)	(2.360)
Ajuste Integral de gastos		(58.586)	(56.279)
DEFICIT DEL EJERCICIO		(1.282.266)	(1.182.217)



Lic. Aud. Marcela De La Zerda Iriarte
CONTADOR



Lic. Alexina Flores Gallegos
SECRETARIA EJECUTIVA



CNDA



Cámara Regional de Despachantes
de Aduana de Oruro



Cámara Regional de Despachantes
de Aduana de Puerto Suárez



CRDA

Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz



Cámara Regional de Despachantes
de Aduana de Villazón



Cámara Regional de Despachantes
de Aduana de Yacuiba



**C. Campos #265 entre 6 de Agosto y Arce
La Paz, Bolivia
Tel. (591-2) 2435366
Email: cndagg@cnda.org.bo
Web: www.cnda.org.bo**